

ARTICULISTA
INVITADO**RUBÉN
MOREIRA
VALDEZ**

rubenmoreiravdz



La Corte

La reciente designación de una ministra de la Corte abrió de nueva cuenta el debate sobre la selección de los integrantes del máximo tribunal del país. La controversia inicial la pusieron sobre la mesa el partido oficial y el Presidente de la República. A mi juicio forma parte de una narrativa que se trata de imponer en el ambiente nacional y que busca la construcción de un país polarizado y distante de los problemas reales que acontecen.

La propuesta parece atractiva y es muy sencilla: jueces, magistrados y ministros deben ser electos por el voto popular. Los siguientes son algunos argumentos para descalificar la provocadora iniciativa.

1.- Resolver controversias legales requiere de un alto conocimiento técnico y una formación especializada. La Corte y los tribunales locales tienen áreas para la capacitación permanente del juzgador. La progresividad en los derechos exigen en el juez conocimientos y aptitudes que antes no se reclamaban para el personal de los poderes judiciales.

2.- En las controversias a menudo se oponen derechos de minorías frente a intereses de mayorías. Resolver no puede ser una cuestión de popularidad o temor a no acceder al cargo por castigo del hipotético elector.

3.- Amplias zonas del país están dominadas por el narcotráfico y sería inocente, por no decir complaciente con el crimen, abrir la posibilidad a su intervención en la elección de jueces a modo.

4.- Ejecutivo y Legislativo sostienen su legitimidad en los votos ciudadanos, el judicial la obtiene de manera indirecta de esos mismos votos. Un juez que no rinda cuentas técnicas se puede convertir en el superpoder que termine con la democracia.

5.- En el mundo y en tiempos recientes solo se ha planteado, y no exactamente igual, esa posibilidad de selección electoral de los juzgadores. Las democracias han optado por un procedimiento que mira a la excelencia en las resoluciones y a la estabilidad de los criterios.

Si se quiere revisar el actual proceso, sólo valdría la pena evaluar la facultad que tiene el Ejecutivo federal para proponer y en caso extremo designar a los ministros. Tal vez convenga un sistema que incluya exámenes de oposición y la participación de colegios de abogados, universidades y asociaciones de juzgadores. En la práctica, el último de los supuestos, el de la designación del Ejecutivo, solo se ha dado en una ocasión y fue hace unas semanas. Mientras andamos en esas polémicas, el país se cae a pedazos.

**Coordinador del PRI en la Cámara de Diputados*